

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314417
Denominación Título:	Máster Universitario en Salud Escolar
Menciones / Especialidades:	N/A
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial
Otros centros participantes:	N/A

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Salud Escolar fue verificado en el año 2014. Se ha realizado la renovación de la acreditación en 2018 con resultado favorable y una modificación en 2020.

El plan de estudios se ha establecido y estructurado en concordancia con la Memoria, y las guías docentes cuentan con el contenido apropiado. La configuración del programa se ajusta a la Memoria verificada en lo que concierne a módulos, materias, cantidad de créditos, prácticas externas, competencias, actividades formativas y criterios de evaluación.

Las guías docentes contienen la información necesaria, destacando favorablemente la inclusión de un breve currículum vitae del profesorado en las guías docentes. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, se han identificado discrepancias en los contenidos de algunas asignaturas, como "Análisis y necesidades de formación", "Modalidades y estrategias de formación" y "Prevención y atención". Se recomienda revisar y ajustar dichos contenidos a la Memoria de Verificación. En el contexto de la enseñanza, el programa se apoya en plataformas como Blackboard, PRANET para la administración de las prácticas externas, y METANET para la gestión de los Trabajos Fin de Máster (TFM), las cuales se consideran adecuadas para los fines perseguidos. En el plan de actuación de 2020 se consideró adaptar todas las asignaturas al formato MOOC (Curso en Línea Masivo y Abierto) con vídeos, foros y actividades participativas entre los estudiantes. Actualmente el Máster tiene un 80% de la titulación adaptada a este formato, esperando llegar al 100% en el curso 2024-2025.

En relación a las Prácticas externas, no existe un protocolo predeterminado sobre el perfil y el proceso de selección de los tutores de empresa o institución. Sin embargo, es meritorio destacar la oferta del Máster de brindar un curso de formación para los tutores.

El proceso de supervisión de los Trabajos Fin de Máster es apropiado, con una acción de mejora para aumentar la difusión de los mismos.

En el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), publicado en la página web institucional, se detalla que el Decano asume responsabilidades en cuanto a la gestión general del sistema, mientras que el director de la titulación se encarga de las acciones específicas relacionadas con el título. Además, se ha designado un Coordinador de Calidad y otro de Investigación en el programa. Todo ello permite una buena coordinación docente recogida en actas, que se suben a un gestor documental, aunque es sólo accesible bajo usuario y contraseña.

Los procesos de admisión se realizan con normalidad y aplicando los criterios convenientes. Es de valorar que existan pruebas específicas que detecten a estudiantes con necesidades especiales en el proceso de admisión. El perfil del estudiantado es muy diverso, aunque adecuado a la Memoria Verificada, predominando el Graduado/a en Enfermería.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculado en la titulación no supera lo establecido en la Memoria (50 alumnos).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web de la titulación se encuentra actualizada y ordenada, siendo fácil el acceso a la información disponible. La información que se encuentra en la web es correcta, incluyendo denominación del título, información de inicio de curso, el formato de impartición (semipresencial), idioma de impartición (español) y ECTS del título (60). También se indica el perfil generalista de ingreso al Máster, plazas de nuevo ingreso (50), número máximo y mínimo de ECTS a matricular y normativas de permanencia.

Todas las guías docentes se encuentran publicadas y accesibles, y en ellas aparece un pequeño CV de los profesores de las asignaturas. Es posible encontrar el calendario académico con los horarios de la titulación y las fechas de las pruebas de evaluación.

Se puede acceder a información sobre el profesorado, siendo 18 docentes en total, de los cuales el 77,78% son doctores. En la página web aparecen convenios con instituciones y empresas para la realización de prácticas.

También se encuentra disponible el manual del SGIC. Sin embargo, no aparece información sobre la composición del organismo responsable por la gestión de la calidad en el título y tampoco se puede consultar documentación de la actividad del mismo.

Tampoco se identifica acceso a la Memoria verificada, si bien hay un enlace al RUCT, a los planes de mejora, a los análisis de calidad, o al Informe de Gestión Anual del título. Se recomienda completar en la web dicha información referida a la calidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el contexto del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), se ha designado un responsable de Coordinación para el programa de máster, que ocupa el cargo de director. Este director desempeña un papel fundamental al definir los planes de actuación con el fin de establecer objetivos específicos para el programa. Además, es responsable de elaborar informes anuales en los cuales se analiza el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

La Comisión Académica del Título asume la responsabilidad de garantizar la coordinación tanto a nivel horizontal como vertical en el programa, velando por el cumplimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SIGC). Durante el curso académico tienen lugar 3 reuniones de la Comisión Académica (inicio, mitad y final de curso). En estas reuniones hay representantes de alumnos, docentes, tutores de prácticas y de TFM. El director del Máster hace de secretario y escribe las actas. No obstante, esta documentación se sube a un repositorio que no está disponible en abierto. Además de estas reuniones, se realiza otra sesión donde participan tutores de TFM y prácticas.

En cuanto a la comunicación vertical con el centro, actualmente, ésta es responsabilidad de la Junta de Facultad. La participación en el SGIC a nivel de universidad se canaliza a través del director del máster, un representante del Personal Docente e Investigador (PDI) y representantes de los estudiantes, aunque no hay documentación verificable que respalde este hecho.

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad está accesible en la página web institucional. También se dispone de un formulario para recibir sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

A nivel universitario, se han establecido plataformas para recopilar la satisfacción de los diferentes grupos de interés (QNET), y esta información se difunde a través de las Juntas de Facultad, las Comisiones de Título y las Comisiones de Calidad, con el propósito de tenerla en cuenta en los procesos de mejora. Desde el año académico 2019-2020, se ha implementado una encuesta para evaluar la satisfacción del profesorado. Además, el Personal de Administración y Servicios (PAS) participa de manera transversal en la gestión del título. Se han definido objetivos en el Plan de Actuación, cuyos resultados a lo largo de los últimos años necesitan ser evaluados en próximos procesos, para determinar su cumplimiento.

Las tasas de participación son adecuadas, por ejemplo, la de los estudiantes oscila entre el 30% y el 40% según el curso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con un cuerpo docente compuesto por 18 profesores, de los cuales el 14 son doctores, y de estos 11 se encuentran acreditados; los restantes son licenciados. Estos datos se ajustan a lo requerido en la Memoria de Verificación del título. La asignación de contenidos a los profesores se realiza en función de su experiencia. El currículum de todos los profesores está disponible en la página web del programa, y se puede constatar que poseen una sólida experiencia y suficiente calidad tanto en la enseñanza como en la investigación.

Es importante destacar que la mayoría del profesorado está contratado a tiempo completo en la Universidad, lo cual es un aspecto positivo. No hay evidencias acerca de la participación del profesorado del Título en programas de evaluación de la calidad docente, como Docentia o similares.

En relación a la proporción de profesores con respecto al número de estudiantes matriculados durante el período evaluado, la ratio profesor/alumno se encuentra entre 1/2 y 1/3, lo que se considera adecuado. La ratio entre tutores académicos y alumnos oscila entre 1/6 y 1/10, por lo que el margen superior no debe ser sobrepasado. Además, cabe resaltar que el profesorado recibe una alta valoración en las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes, con puntuaciones superiores a 4 sobre 5. El número de profesores que supervisan los Trabajos Fin de Máster (TFM) es suficiente en relación al número de matriculados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Dado el carácter semipresencial del título, el apoyo al alumnado se basa principalmente en el personal de apoyo tecnológico para las plataformas en línea y el personal de administración y servicios para las tareas administrativas. Además, se ofrecen servicios generales a nivel universitario que incluyen orientación académica, tecnología educativa, Medialab, atención psicológica, adaptaciones para alumnos con necesidades especiales, asistencia en idiomas, acceso a instalaciones deportivas, movilidad, biblioteca y la figura del Defensor Universitario. Cabe señalar que la Universidad cuenta con un Departamento de Carreras Profesionales destinado a la orientación del alumnado, lo cual se valora de manera positiva.

Hay buena satisfacción del alumnado con respecto al personal de apoyo y los recursos del programa. El campus virtual, a través de la plataforma Blackboard, opera de manera efectiva, y se ofrece un curso de formación al inicio del año académico tanto para estudiantes como para profesores, lo que contribuye a su manejo eficiente. La plataforma tecnológica funciona adecuadamente, respaldada por años de experiencia en su utilización.

El programa pone a disposición de los estudiantes bases de datos bibliográficas, así como las plataformas PRANET (para las prácticas externas) y METANET (para el seguimiento de los Trabajos Fin de Máster), la cual ha recibido reconocimiento externo por buenas prácticas en gestión, fortaleciendo así la calidad del programa. Estas opciones se consideran adecuadas y suficientes para el desarrollo del programa. Además, los profesores disponen de herramientas antiplagio que pueden emplear en estas plataformas.

En lo que respecta a la reserva de espacios, la Dirección del Máster Universitario en Salud Escolar, junto con la Secretaría Académica de la Facultad, administra el acceso a materiales y espacios necesarios para el programa. No se han identificado dificultades o quejas en este aspecto. En cuanto a los convenios para la realización de prácticas externas, se ha confirmado que son adecuados y cumplen con los requisitos necesarios para colaborar en el programa. Sin embargo, no se dispone de información que detalle el perfil de los colaboradores ni su proceso de evaluación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas de naturaleza híbrida y los sistemas de evaluación contribuyen efectivamente a la consecución de los resultados de aprendizaje planificados en el programa. Existe cierta uniformidad en las calificaciones, con un predominio de notables. Las actividades propuestas para las evaluaciones están alineadas con lo establecido en la Memoria verificada del programa y en las correspondientes guías docentes.

En el contexto de la elaboración de los Trabajos Fin de Máster (TFM) y la realización de las Prácticas Externas, se ha establecido un procedimiento de seguimiento y tutorización a través de las herramientas METANET y PRANET. A pesar de que los resultados académicos son satisfactorios, es relevante mencionar que el TFM es la asignatura que registra la mayor cantidad de "No presentados". El TFM cumple con la legislación vigente y la normativa de la UCJC, y se defiende una vez que se han superado las demás asignaturas. Esta dinámica puede generar ciertas demoras en el progreso académico en caso de suspensos en otras asignaturas. Existen seminarios para ayudar al estudiantado con la realización del TFM y, además, se está creando un repositorio de TFM que sirva de referencia para la realización de nuevos trabajos. Las Prácticas Externas han incorporado recientemente la necesidad de ser evaluadas con tres instrumentos, a saber, la memoria de prácticas, el informe del tutor académico y el informe del tutor de empresa/institución, lo que se considera adecuado.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa es elevada. En general, los resultados de satisfacción del estudiantado con el Máster son positivos. Y existe una alta satisfacción respecto a las Prácticas externas y el TFM, con calificaciones por encima de 4 sobre 5 en el período evaluado. En cuanto a la satisfacción de los tutores con los TFM, también es elevada, al igual que con la herramienta informática de gestión METANET.

En la Memoria de Verificación se establecen indicadores específicos, tales como la tasa de graduación del 95%, la tasa de abandono del 5%, y la tasa de eficiencia del 90%. En el año académico anterior, la tasa de graduación disminuyó al 83,3%, mientras que la tasa de abandono aumentó al 8,3%. Se recomienda analizar las causas de estas variaciones.

Es relevante señalar que el 80% de los egresados se encuentra actualmente empleado y valora de manera positiva su futura carrera profesional. Todos ellos consideran adecuada la formación recibida, y el 80% estaría dispuesto a repetir los estudios. La mitad de los egresados manifiesta que las Prácticas externas les ayudaron a encontrar un empleo relacionado con la titulación. Se valora positivamente la disponibilidad de datos sobre la inserción laboral en abierto.

Se encuentra información sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación (80% de los egresados se encuentran empleados), aunque no queda indicado cuántos de estos ya trabajaban antes del comienzo del máster, y si el empleo era o no afín a la temática del mismo, contando con un elevado nivel de satisfacción.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación